EXPTE. D- 3074 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la convocatoria a elecciones generales en el Estado Plurinacional de Bolivia y la recuperación del orden constitucional quebrado por el ex Presidente Evo Morales Ayma.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El pasado domingo 24 de noviembre la Presidenta interina del Estado Plurinacional de Bolivia, Jeanine Áñez Chávez, promulgó la "Ley de Régimen excepcional y transitorio para la realización de Elecciones Generales", cuyo texto fue consensuado con todos los sectores políticos del país.
Con esta medida la dirigencia política del hermano país logra finalmente superar la grave crisis política, institucional y social que desatara con su infinita voracidad de poder e imperdonable irresponsabilidad el ex Presidente Evo Morales Ayma.
Dicho mandatario se encontraba a punto de cumplir 14 años en el poder, en los cuales no titubeó en incurrir en todas las defecciones institucionales propias de los tiranos populistas de la región, yendo desde el despido forzado y sin juicio político de centenares de jueces, el copamiento de la Justicia con jueces adeptos nombrados por decreto, la expropiación masiva e indiscriminada de las principales empresas del país y posterior entrega a sus partidarios, la presión a medios de comunicación y periodistas independientes, la persecución y hostigamiento a opositores políticos, entre otras clásicas maniobras de desinstitucionalización de la izquierda despótica vernácula.
En ese marco, Evo Morales promovió una reforma constitucional que le impedía presentarse a elecciones en el presente 2019.
Desobedeciendo la letra de la Constitución, y quebrando así por primera vez el orden constitucional, impulsó un plebiscito para consultar a la ciudadanía sobre su postulación, otro típico mecanismo del populismo antidemocrático cuando pretende eludir las reglas de juego: preguntar al "pueblo".
A pesar de contar con todo el aparato estatal a su favor, perdió dicho plebiscito.
Empecinado, volvió a quebrar la legalidad, desoyó el resultado del mismo y acudió a la justicia adicta, presentándose ante un tribunal conformado por miembros nombrados por decreto, tribunal que lo habilitó con el insólito argumento de que privarlo de una candidatura violaba su derecho humano a ser elegido, conforme tratados internacionales de Derechos Humanos, en una interpretación temeraria y absolutamente contraria a los objetivos básicos de dicho tratados.
Luego de tamaño estrago institucional, se presentó a elecciones y cuando los resultados parecían impedir su triunfo en primera vuelta, el Tribunal Electoral,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

integrado casi en su totalidad por adeptos a Evo Morales, interrumpió inexplicablemente la publicación de los resultados, tras lo cual, muy pocas horas después, Morales anunció alegremente que había ganado y era presidente reelecto.

Semejante farsa fue seguida de la publicación de un informe de la Organización de Estados Americanos que daba cuenta de innumerables irregularidades en los comicios y cuestionaba su integridad.

Fue demasiado para el pueblo boliviano, al que le quedó claro que Evo Morales nunca dejaría el poder pacíficamente y que no vacilaría en continuar pulverizando las instituciones todo lo que resultara necesario para quedarse de por vida.

Fue así que se generó una revuelta popular mediante la cual los valientes bolivianos ejercieron su legítimo derecho a resistencia ante quienes usurpan funciones públicas y ejecutan actos de fuerza quebrando el orden constitucional, el mismo que entre nosotros recepta el artículo 36 de la Constitución Nacional.

Como consecuencia de dicho levantamiento, múltiples fuerzas vivas del país pidieron la renuncia de Morales, quien mientras tanto ordenaba reprimir las manifestaciones, las que adquirieron una dimensión tal que llevaron a las fuerzas de seguridad a abstenerse de actuar.

Acorralado, Morales renunció y huyó a México, donde encontró asilo político y desde donde continuó fogoneando la crisis, incitando a la violencia a sus numerosos seguidores.

En ese cuadro de violencia y acusaciones cruzadas, acefalía temporal, fracturas parlamentarias, Justicia desacreditada, violencia en las calles y fuerzas de seguridad sin mando claro, que todos los sectores políticos hayan consensuado una salida institucional y una convocatoria a nuevas elecciones, sin la participación del tirano depuesto por el pueblo, no deja de ser una excelente noticia, digna de celebración y respaldo.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.